

RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 21 de noviembre de 2001 (BOE 11 de diciembre de 2001), por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE NOVIEMBRE 2001 (BOE DE 11 DE DICIEMBRE)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL-14

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don Nicolás María Oriol de Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

- Don César Calmell Piguillón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

- Doña Ana María Laucirica Larrinaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria:

Doña Josefa Lacárcel Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.ª Rosario Alvarez Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

- Don Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

- Doña M.ª Angels Subirats Bayego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Don Pere Godall Castell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria:

Doña M.ª Asunción Valls Casanova, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2003, tanto al amparo de la Orden que se cita, como de las excepcionales.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2003, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 1.1.2003 y 31.12.2003, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 18 de abril de 2002, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el anexo que se acompaña, así como de subvenciones excepcionales.

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

PROGRAMA 1.1.A

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 40. Actividades de Interés General.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 160.482,25.

Gastos de funcionamiento y mantenimiento del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía durante el ejercicio 2003.

Artículo 44. De Empresas Públicas y otros Entes Públicos.

Universidad Internacional de Andalucía: 12.000.

Seminario de inmigración: El reto de la integración.

Universidad de Sevilla: 120.202.

VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en Sevilla.

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 46. A Diputaciones y Ayuntamientos. (Para actividades de Interés General.)

Diputación Provincial de Huelva: 150.000.

Gastos funcionamiento Oficina Huelva 2004 para XI Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo.

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General.)

Sindicato Unificado de Policía: 12.000.

Celebración VI Congreso Federal del Sindicato.

Asoc. para la Investigación y Desarrollo de la Comunicación: 12.020,24.

Actos de celebración del 50 Aniversario del Ingreso de España en la Unesco.

Academia Europea de Ciencias y Artes: 30.050.
Edición de publicaciones y realización debates proyectos «Políticas de Fomento de la Innovación en la UE», «Las Finanzas Públicas»

Juegos Mediterráneo Almería 2005: 1.051.771,18.
Organización de los XV Juegos del Mediterráneo «Almería 2005».

Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar: 9.000.
VII Congreso de Periodistas del Estrecho.

Instituto Desarrollo Regional, Fundación Universitaria: 46.213.
Asistencia técnica al coordinador general y a los participantes en ponencias relativas a la segunda modernización.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de Capital

Artículo 76. A Diputaciones y Ayuntamientos. (Para actividades de Interés General.)

Ayuntamiento de Medina Sidonia: 16.484.
Proyectos técnicos restauración dependencias y adecuación museográfica en Iglesia Santa María.

Ayuntamiento de Lúcar: 13.795.
Instalación de aire acondicionado en edificio de Servicios Múltiples.

Ayuntamiento de Tijola: 12.087,20.
Adaptación almacén municipal.

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules: 6.114.
Adquisición de mobiliario.

Ayuntamiento de Paterna de Rivera: 9.015,18.
Adecuamiento: Acondiciamiento y adecuación zona para colocar Monumento al Trabajador del Campo.

Ayuntamiento de Ubrique: 9.000.
Renovación parcial del hardware municipal.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de Capital

Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General.)

Asociación Gitana «Vilella Or Gao Calo»: 11.503,67.
Reforma del local.

Asociación pro-deficientes mentales «Asprogrades»: 10.000.
Reformas en el Colegio de Educación Especial Santa Teresa de Jesús.

Asociación Antiguos Alumnos Escuelas: 12.020,24.
Sustitución solería Iglesia de la Victoria de Alcalá de los Gazules.

Asociación para la Ayuda a la Infancia y Juventud Santa M.^a de Belén: 9.015,18.
2.^a fase ampliación escuela infantil.

Casa de Andalucía en Navarra: 12.020,24.
Adquisición de local para nueva sede social

Ateneo de Málaga: 18.060,36.
Ejecución de obras en sede social.

Academia Malagueña de Ciencias: 9.015,36.
Obras de adaptación de sede social y equipamiento administrativo.

PROGRAMA 5.2.C

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 47. A Empresas Privadas (Para apoyo a Medios de Comunicación)

La Voz de Almería (Novotécnica): 54.090,33.
Proyecto: «Almería 2005».

La Opinión de Málaga: 48.395,88.
Proyecto: Almanaque Picassiano.

Diario de Córdoba, S.A.: 112.990,26.
Proyecto: «Rincones de Córdoba con Encanto».

El Correo de Andalucía: 30.000.
Proyecto «Grandes Novelas en Castellano del Siglo XX».

El Diario de Jaén: 24.000.
Proyecto : «Los Medios de Comunicación Social en los Centros».

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 48. En materia de comunicación.

Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía: 27.520.
Boletines horarios y espacios informativos de la Onda Local de Andalucía: De este a oeste.

Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía: 21.120.
Revista radiofónica diaria «Linea Sur».

Asociación de Quiosqueros de Málaga: 43.920.
«Implantación Sistema Telemático y Central de Compras».

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de enero de 2004, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace público el convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Sevilla mediante el cual se concede una subvención específica para la impartición del curso de Experto Universitario en Consumo durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Consumo acuerda hacer público el Convenio de Colaboración suscrito el día 15 de diciembre de 2003 entre la Consejería de Gobernación y la Universidad de Sevilla, mediante el cual se concede subvención excepcional por importe de 94.000 euros a la Universidad de Sevilla a efectos de financiar la impartición del Curso de Experto Universitario en Consumo durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Sevilla, 30 de enero de 2004.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma